

Expediente: **530/13**

Carátula: **ORILLO MARIA JOSE C/ ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **24/10/2024 - 04:53**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO, -DEMANDADO

20076536008 - MERCHED, DANIEL ENRIQUE-PERITO

20284963106 - ORILLO MARIA JOSE, -ACTOR

27331636873 - LIDERAR COMAPANÍA GENERAL DE SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 530/13



H20702720903

JUICIO: ORILLO MARIA JOSE c/ ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 530/13.-

S.S. Adjunto certificado que da cuenta que la actora no registra a la fecha, deuda alimentaria. Secretaría 23/10/2024.-

CONCEPCION, 23 de octubre de 2024.-

Téngase presente certificado de deudores alimentarios adjunto por Secretaría.

Líbrese Orden de Pago en favor de la Sra. María José Orillo DNI: 27.498.944, CUIL 27-27498944-6, por la suma de \$469.863,06 (pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres con 06/100) en concepto de planilla de intereses firme confeccionada en autos.

Las sumas dadas en pago deberán extraerse de la cuenta judicial 560809560109299, CBU 2850608750095601092995, abierta a nombre del incidente 530/12 - I 2, a la orden de este Juzgado y Secretaría en el Banco Macro S.A., Sucursal Concepción.

A los efectos de dar cumplimiento con lo aquí dispuesto, líbrese oficio al Banco Macro S.A. - Sucursal Plaza Concepción a los fines de que proceda a efectuar el pago de acuerdo a lo indicado.-

Por secretaría, extraíganse los autos de acceso reservado y póngase a conocimiento de la Compañía Aseguradora embargada, la sentencia de embargo de fecha 19/09/2024 y del presente proveído.- ACC

Actuación firmada en fecha 23/10/2024

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:

CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.